

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de noviembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1048(XIII)/23 [RGEP 14130](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Programa de actuación anual al que hace referencia la letra a) del artículo 6.2 del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1051(XIII)/23 [RGEP 14174](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Carreteras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Proyectos de obras sobre las carreteras autonómicas. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA